

turnos, uno libre y dos restringidos. En el primero de los turnos restringidos se reserva el 25 por 100 de las vacantes a favor del personal eventual, interino o contratado que se encuentre desempeñando plazas de igual categoría a las convocadas en el Instituto Social de la Marina y en posesión del título necesario para poder participar en las pruebas. Al segundo turno restringido se asigna el 20 por 100 de las vacantes y pueden acogerse al mismo los funcionarios a que se refiere el apartado c) de la norma primera, con cinco años de servicio y título suficiente para participar en las pruebas o diez años de servicio sin titulación, no corregidos disciplinariamente en la forma que en dicha norma se indica.

Las fracciones que puedan resultar en los porcentajes correspondientes a los turnos restringidos se darán al turno libre. Las vacantes no cubiertas en el primer turno restringido se acumularán al segundo, y las no cubiertas en éste, al libre.

Sólo cabe acogerse a uno de los turnos mencionados en el párrafo primero de este apartado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director, Miguel Angel Albaladejo Campoy.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

ADMINISTRACION LOCAL

21453 RESOLUCION de 30 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Los Tribunales de la oposición para provisión en propiedad de la plaza vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento, han quedado constituidos en la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Teniente de Alcalde don Juan López Gómez.

Vocales:—

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Fernando J. Fernández Montero.

Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Tomás Tato Callejón.

Representante del Colegio Profesional correspondiente, don Gabriel Mariano Yagüe Alvarez.

Ingeniero Municipal, don Francisco Javier González García.

Secretario: El de la Corporación, don Alfredo Meca Pujazón.

Funcionario Técnico para que auxilie al Secretario del Tribunal en sus funciones, doña Francisca Leiva Tortosa.

Tribunal suplente

Presidente: Teniente de Alcalde, don Emilio Boj González.

Vocales:

Representante de la Dirección General de Administración Local, don Francisco Avanzini de Rojas.

Representante del Profesorado Oficial del Estado, don Luis Fernández Muñoz.

Representante del Colegio Profesional correspondiente, don Alejandro Sanabria Salazar.

Perito Industrial, don Andrés Pimentel Simó.

Secretario: Oficial Mayor interino, don Salvador Molina Narajo.

Funcionario Técnico Administrativo para que auxilie al Secretario del Tribunal en sus funciones, don Juan Enrique García Cano.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 27 de junio de 1988, se hace público, para conocimiento de los interesados, a fin de que si estiman que el nombramiento de los Tribunales o alguno de sus miembros es contrario a las disposiciones vigentes, puedan impugnarlo, interponiendo recurso de reposición ante la ilustrísima Alcaldía, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose desestimado por el transcurso de otros quince días hábiles sin recaer resolución sobre el mismo.

Si no se presentara recurso alguno contra la designación citada, se cita a los admitidos a dicha oposición para veinte días después de expirado este plazo de presentación de reclamaciones, o sea, treinta y cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diecisiete horas, en el Palacio Municipal de esta ciudad, para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Melilla, 30 de junio de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—11.703-E.

21454 RESOLUCION de 2 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Mataró, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para proveer cinco plazas de Técnico de Administración general.

De conformidad a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 28, de fecha 2 de febrero de 1982, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 30 de marzo de 1982 para proveer en propiedad cinco plazas de Técnico de Administración General, por resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de los corrientes, se declaran provisionalmente admitidos a la práctica de los ejercicios inherentes a las pruebas de la oposición libre que nos ocupa, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Salvador López i Ayguasanos.
Xavier Angli i Folch.
Ramón Riu Fortuny.
María Antonia Mateu Ramón.
Amparo Martín Muyo.
Francesca Canelles i Portella.
Ana María Perera Lletget.
Gloria Gou Clavera.
Manuela Gema Forés Galiana.
María Mercedes Subirana Casas.
Miguel Ángel Soto Rodríguez.
José Ignacio Martín Aventín.
Joan Noguera i Oller.
Enrique Porgimón Folguera.
Joaquín Bonet Tibau.
María Eugenia Ortuño Pérez.
Adolfo Matías Colino Rey.
Montserrat Segura Castell.
Elena Bellico Gil.
Josep V. Muñoz i Carrasquer.
Hermenegildo Forquet Almela.
Jaime de la Torre i Mundet.
Juan Carlos Rincón Vallugera.
Juan Guitart Durán.
Jesús Carceller Vilalta.
Rosario Luis Reverter.
Teresa María Rurich Montasell.
María Dolores Molinos Gíol.
Avelina Costa-Jussa i Relat.
Miquel Alimbau Parera.
Joaquín García Lorca.
María Isabel Soler Bosch.
Francesc Cornet i Ferrer.
Pilar Villar i Casares.
Miguel Ángel Pérez Cantos.
Guzmán Sibina i Tornás.
Josefina Vidal i Pila.
Rafael Olañeta Fernández-Grande.
Margarita Pérez Lombardía.
María Isabel Fort López-Barajas.
Josep Canal Codina.
Luisa Osa Farré.
Mercedes Martí Fábregas.
Carles Mitjà Sarvise.
Margarita Cuscó Turell.
Fernando Angel Sáenz Fernández.
Enrique Ruiz-Capillas Cormenzana.
Santiago de Alegría Sánchez-Cabezudo.
Mónica Arnal Santacreu.

Asimismo se declaran excluidos a los aspirantes que se relacionan:

Juan Antonio Dolera Cruset, por deficiencias en la instancia presentada no subsanadas en el plazo reglamentario.
Enrique Cánovas de Domingo y Salvador Mas i Agulló, por presentar las instancias fuera de plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª de la convocatoria, y artículo 5.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Mataró, 2 de julio de 1982.—El Alcalde, Joan Madó Cruzate.—12.160-E.

21455 RESOLUCION de 8 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Cádiz, por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición para proveer una plaza de Arquitecto de la Oficina Técnica de Obras.

Debidamente convocada la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de la Oficina Técnica de Obras de la plantilla de funcionarios de esta Corporación y a los efectos prevenidos en la legislación vigente se publica la relación del Tribunal que ha de juzgar dicha oposición, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Díaz Medina, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz; suplente, don Gregorio López Martínez, Concejal-Delegado de Personal.